

proximo pasado, ofreciendo con-
signar en efectivo lo que con-
fizo mi parte por el Real vali-
miento y el corte principal de
la regencia en Vales Reales; Con-
tra dicha mi parte lo que tuvo
por conveniente después de haber
presentado los legítimos títulos
de mi pertenencia, y con vista de
todo y de lo que expuso el Señor
Fiscal se sirvió mandar el Conse-
jo en veinte y uno de octubre
de dicho año que en el termino
preciso de ocho dias consignare
el citado Aparicio en la Real
Caja de Consolidacion de Vales los
cinco mil ochocientos, setenta y seis